



5 SEP 2017

VISTO:

El Expediente 43258/17 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará eleva la propuesta de realización de un acto de presentación del libro titulado *“Aspectos Funcionales de la Comunicación Intercultural y los Problemas de la Traducción”* prevista para el día 11 de Setiembre del corriente año a las 10 hs. en esta Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que el libro que se presentará incluye un compendio de artículos presentados por autores rusos y de otras nacionalidades en el marco de la II Conferencia Científica Internacional realizada en el Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos.

Que en dicha publicación han colaborado graduados y profesores de la Universidad Nacional de Córdoba, a través del aporte de seis trabajos.

Que la actividad entre ambas Universidades se efectuó en el marco del Convenio Marco que vincula a ambas Instituciones y que fuera convalidado por Resolución Rectoral N° 956/2011.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del acto de presentación del libro titulado *“Aspectos Funcionales de la Comunicación Intercultural y los Problemas de la Traducción”*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

Art. 1º: Aprobar la realización del acto de presentación del libro titulado *“Aspectos Funcionales de la Comunicación Intercultural y los Problemas de la Traducción”*, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, con la participación como disertantes de la Dra. Leodinovna Sokolova, Profesora de la Cátedra de Teoría y Práctica de las Lenguas Extranjeras y Directora de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, la Lic. Anna Shabanova, profesora de la misma Institución y Dra. Tamara Evtushenko, representante de la Casa de Rusia en Buenos Aires el día **11 de Setiembre del corriente año a las 10 hs. en esta Facultad de Derecho.**

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos Doscientos (\$ 200,00) correspondientes a **Difusión y Cartelería.**

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa y difusión.

Art. 5º: **Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.**

PROSECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YARZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

915

ES COPIA DEL